97-84019-2

Quesada, Ernesto

La crisis universitaria

Buenos Aires

1906

97-84019-2
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

308
Z
Box 36

Quesada, Ernesto, 1858-1934.
... La crisis universitaria; discurso pronunciado en la solemne colación de grados, en el Facultad de derecho y ciencias sociales celebrada el 17 de agosto de 1906. Buenos Aires, Menéndez, 1906.
53 p. 23cm.

RESTRICTIONS ON USE: *Reproductions may not be made without permission from Columbia University Libraries.*

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35 mm REDUCTION RATIO: 11:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 2-7-97 INITIALS: PB

TRACKING # : 20756

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

BIBLIOGRAPHIC IRREGULARITIES

MAIN ENTRY: Quesada, Ernesto

La crisis universitaria

Bibliographic Irregularities in the Original Document:

List all volumes and pages affected; include name of institution if filming borrowed text.

_____Page(s) missing/not available:_____

_____Volume(s) missing/not available:_____

_____Illegible and/or damaged page(s):_____

_____

_____Page(s) or volume(s) misnumbered:_____

_____Bound out of sequence:_____

_____Page(s) or volume(s) filmed from copy borrowed from:_____

_____

X pages [54]- [58] unpaginated

_____Other:_____

_____

_____Inserted material:_____

TRACKING#: MSH20756

Author G.
MAR 4 '16
208
Z
B04 36

ERNESTO QUESADA

Académico titular de la facultad de derecho y ciencias sociales; Profesor titular de sociología y académico de la facultad de filosofía y letras (Universidad de Buenos Aires)

LA

CRISIS UNIVERSITARIA

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE COLACIÓN
DE GRADOS, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1906

BUENOS AIRES
LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ
825 — CALLE CUYO — 825

1906

ERNESTO QUESADA

Académico titular de la facultad de derecho y ciencias sociales; Profesor titular de sociología y académico de la facultad de filosofía y letras (Universidad de Buenos Aires)

LA CRISIS UNIVERSITARIA

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE COLACIÓN
DE GRADOS, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1906

BUENOS AIRES
LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ
825 — CALLE CUYO — 825
—
1906

ADVERTENCIA

El discurso que se publica á continuación fué pronunciado en virtud del siguiente encargo:

Decano de la Facultad
de derecho y ciencias sociales.

Buenos Aires, julio 28 de 1906.

Señor académico, doctor don Ernesto Quesada.

Me complazco en comunicar á usted que la Facultad, en su sesión del 25 del corriente mes, lo ha designado para que dirija la palabra á los graduados, en nombre de la Academia, en la solemne colación de grados que tendrá lugar el 12 de agosto próximo.

Esperando que quiera aceptar este honroso cargo, saludo á usted con mi consideración más distinguida

JUAN M. GARRO.
Hilarión Larguía.

El programa oficial de la ceremonia era como sigue :

Programa : 1º Himno nacional ; 2º *Les bandits*, ouverture de Suppé ; 3º Lectura de actas y distribución de diplomas ; 4º *Lysistrata*, gavotte de Lincke ; 5º Distribución de premios ; 6º *Bohéme*, fantasía de Puccini ; 7º Discurso del graduado doctor Mario Saenz ; 8º *Tannhäuser*, fantasía de Wagner ; 9º Discurso del académico doctor Ernesto Quesada ; 10º Marcha americana, de Clérice.

El doctor Mario Saenz — que habló en nombre de los graduados — en su discurso se refirió á la cuestión universitaria en los párrafos que se transcriben :

Séanos concedido, entonces, á nosotros, que acabamos de pasar por las varias etapas de la enseñanza, referir nuestras impresiones; simples impresiones de viajeros, que anotan — sin ánimo de crítica — en el curso de su itinerario los accidentes del camino, las bellezas del paisaje, como quien narra á los suyos — de vuelta de una excursión un poco larga — lo que ha visto y, acaso, lo que ha podido descubrir en el trayecto. Llegamos en momentos difíciles, en plena evolución: eran, sin embargo, propicios.

Las instituciones definitivamente consolidadas suscitan el temor — infundado, tal vez, — de cristalizar el criterio, polarizando el raciocinio hacia un dogma infalible : la autoridad del maestro, y adoptando una liturgia inalterable ; sin reflexionar que no hay dogma más poderoso que la verdad, ni hay liturgia más deslumbradora que la sencillez. La transformación y el movimiento son siempre saludables, porque aperciben á la lucha y agilizan la inteligencia : simultáneamente con la adquisición teórica de los principios, la juventud siente madurar su juicio al contacto de la realidad. ¡Suerte envidiable fué la nuestra, pues que llegamos en ese instante, cuando era más intensa y más activa la vida de esta casa !

Hemos vivido en un período agitado, aunque no de zozobra, porque han sido comunes todos los ideales. El problema de la cultura nacional, arrojado al debate por el imperio de necesidades ineludibles, enardecía todos los ánimos y caldeaba las palabras á temperaturas á que sólo una noble pasión puede llevarlas. Teníamos la

conciencia de su significado : dependía de un futuro, muy cercano, y que puede ser el crepúsculo final de un pueblo !... ¿ Cómo, entonces, no justificar esas impacientes aspiraciones, si tendían todas á incorporar de un solo golpe esa visión magnífica á las riquezas de nuestro patrimonio ? ¿ Cómo extrañar, entonces, que el criterio se extraviara á veces, ni cómo no excusar las soluciones exageradas ? En medio del combate, cuando no hay tregua á los peligros, todo debe ser incontenusurable : la defensa y el ataque !...

La instrucción pública ha llegado á un punto delicado de su desarrollo. En todos los ámbitos del país la acción del gobierno, y, en pequeñísima parte, la acción de los particulares, levanta escuelas y colegios, y hace pocos meses ha inaugurado sus cursos una nueva universidad : la universidad nacional de La Plata. Saludemos este advenimiento con regocijo. Se han fundado colegios nacionales en Bahía Blanca, Mercedes, San Nicolás, Dolores... y un colegio nacional de señoritas ha de abrir en breve sus aulas, solicitadas ya por la afluencia numerosa de niñas á los colegios que, ocho años antes, sólo eran frecuentados por varones. Ellas quieren también recoger las espigas que caen de vuestras manos, y vosotros, como los segadores de Booz, las dejaréis caer copiosamente para que Ruth vuelva, con júbilo en el alma, á recibir las bendiciones de Noemí... Tales esfuerzos halagan, por cierto, y dicen elocuentemente cuán grande es la preocupación y el deseo de extender y aumentar nuestra cultura. Pero, algo falta aún á la instrucción pública, considerada en sus distintos grados sucesivos : primaria, secundaria y superior, ó, prescindiendo de ellos, tomada en su conjunto.

La evolución de los organismos no puede acelerarse parcialmente sin romper su equilibrio, sin destruir su admirable armonía. Mucho hacemos al fundar institutos educativos, pero no hemos hecho todo. Una escuela no es un local amplio y cómodo, para el cual se destina una suma cuantiosa de dinero. Una escuela es pura y exclusivamente un profesor que sabe y un alumno que atiende, un sacerdote y un neófito, poseídos los dos de un solo ideal: Aristóteles enseñaba á sus discípulos, caminando bajo las alamedas del Liceo, y sabeis á qué altura brillan aquellos pensamientos.

Por otra parte, la correlación entre los diversos grados de la enseñanza influye, quizá muy decisivamente, en el progreso de los estudios. Y observad, sino, cómo las universidades se quejan de que

los alumnos vienen de los colegios de segunda enseñanza con un bagaje deficiente; los colegios de segunda enseñanza rechazan la culpa sobre las escuelas primarias, y éstas, se defienden, señalando los hogares... ¡Ah, señores, resultará en esto lo mismo que en el poema de Hugo: llamados al juicio final todos los hombres á dar cuenta de sus crímenes, el más alto de todos, el pontífice, arroja la culpa sobre Dios!

No obstante, hay un hecho innegable: falta unidad de dirección en esos diversos institutos, que han sido creados para desenvolverse gradualmente. Y aún así, esta dirección uniforme no bastaría, porque los diversos grados de la enseñanza tienen todos su raíz en la educación del hogar: ella es la que da la pauta de la vida. No lo olvidéis vosotras, señoras, que presidis y manteuéis el culto de la familia: en ese refugio sagrado, sois vosotras las que modeláis la conducta de los hombres, las únicas que podéis acendrar el vaso de su espíritu, donde los maestros han de verter el zumo de la ciencia; hacedlo resplandecer en el espacio, como los rayos de luz que bajan de los cielos; ¡no lo olvidéis! si el vaso no está limpio, el licor que se echa dentro prontamente se corrompe! Señoras: estáis antes que el maestro, y por eso se os atribuirá una responsabilidad mayor. El mundo exige más de aquellos á quienes la providencia depara una misión más alta!...

La dirección general de todos los estudios es una reforma exigida urgentemente. De otro modo será imposible hacer cesar esa anarquía, por obra de la cual los alumnos que pasan de una á otra etapa de la instrucción, se ven obligados á recorrer de nuevo nociones ya adquiridas, ó á iniciarse en el estudio de una materia absolutamente desvinculada de las precedentes y que requiere el ejercicio de otras disciplinas.

Tal vez no menos importante — y más fácil de poner en práctica — es lo relativo al orden en que deben presentarse las materias dentro de cada facultad, colegio ó escuela. Yo, por nosotros, sé deciros que alguna vez hemos meditado en la conveniencia que habría de abordar sincrónicamente el examen de la legislación de fondo y del derecho procesal, relegado hoy á los últimos años. El procedimiento concreta los principios jurídicos y muestra su función. Quién sabe no consiguiéramos, así, desterrar un poco el conocimiento verbal y substituirlo por el conocimiento organizado, para valerme de

otra expresión espenceriana. Es ese un mal muy grave, mucho más grave con certeza, que estudiar el derecho romano en las Institutas ó en las Pandectas, olvidando, con injusticia y con visible perjuicio, el edicto del pretor, que es su fuente más preciosa.

La enseñanza del derecho civil sigue siendo excesivamente exegética, pero la verdad es que igual cosa sucede en todas las universidades extranjeras. La dificultad deriva de la materia, tan vasta, tan compleja, y no es lícito asombrarse de que las tentativas llevadas á cabo para impulsar su desenvolvimiento con los métodos de las ciencias sociales, no hayan logrado ni remotamente su propósito.

Otra cosa ocurre con el derecho penal, donde la influencia de la sociología ha sido fructuosa y determinante. Nosotros la hemos aprovechado largamente. Cuando ingresamos en esta Facultad, ya estaba la inteligencia preparada, en cierto modo, para entrar de lleno en la corriente de las investigaciones sociológicas.

Acababa de operarse una transformación radical en el concepto de la filosofía que se enseñaba en los colegios nacionales, con la fundación de un gabinete de psicología experimental. Jules Simon, Balmes, Janet, Boirac, nos parecieron desabridos y secos, escolásticos, más preocupados de la simetría de las palabras que del torrente efectivo de la vida. Se extendía ante nuestros ojos un nuevo horizonte. Y ya en estas aulas, conocimos á los psicólogos ingleses, á los alemanes, desde Herbart hasta Wundt; la revista de Ribot, sus libros y los de Richet, Paulha, Binet, Henri Delboet, nos informaron del movimiento en Francia... ¡Qué días laboriosos y febriles! Discutíamos los asuntos de filosofía con el mismo calor que si se tratara de una cuestión personal, en que corriera riesgo nuestro honor ó nuestra vida... Jamás olvidaré la animada polémica que sostuvimos en el aula de derecho penal, sobre el libre albedrío y el determinismo, llegando el apasionamiento á tal extremo que la clase se dividió en dos bandos para sostener las doctrinas opuestas. Excuso deciros que no por eso fué menos firme nuestra cordialidad.

Este camino nos conducía naturalmente á los estudios sociales. La obra de Comte, y hasta la de sus discípulos y turiferarios, nos atrajo: Le Bon, Sighele, y tantos otros viven de su luz, y no tengo el derecho de molestaros hablando de los planetas. La influencia de Comte perdura en nosotros con bastante amplitud. Era, sin duda, un hombre de genio, el fundador del positivismo y de la sociología.

Stuart Mill, que critica magistralmente su sistema y descarta como insignificante gran parte de su obra, no deja, empero, de reconocer la extraordinaria constitución de aquel cerebro.

Al mismo tiempo que Comte, llegó á nuestras manos la obra de Taine y Spencer. Imaginaos el espectáculo que ofrecería nuestro espíritu con los cataclismos de las viejas convicciones, de las primeras creencias, bajo la catapulta de esos prodigiosos demoledores; de Spencer, mago estupendo en el análisis de los fenómenos y tan formidable iconoclasta como poderoso constructor; de Taine, que los ausculta y los observa y los penetra hasta que logra descubrir su orientación, para grabarla, luego, en su estilo breve, expresivo, luminoso... Taine ha vivido, vive aún, en más íntima comunidad con nosotros; es el preferido. Sin duda, responde más á nuestra idiosincracia que Comte y Spencer. Spencer, á quien sus dotes analíticas le permiten colmar frecuentemente la perplejidad de sus adversarios, haciendo fulgurar en medio de la discusión un haz de consecuencias imprevistas — frutos ocultos de verdades evidentes — nos deja maravillados, pero no satisfechos: lo vemos como tribuno de la plebe, que sólo conoce su derecho y lo vocifera en la plaza pública, acompañando con ademanes desmesurados una protesta legítima. Taine, en cambio, majestuoso como los dioses, os dice con igual serenidad y con igual limpidez toda la hermosura que refleja el cielo de Grecia sobre los mares de Jonia, todo el vigor que hay en un hexámetro de Homero, ó la atracción misteriosa de una tela de Rembrandt, y os muestra sin inquietudes, ni desesperación, que las cosas morales tienen, como las cosas físicas, dependencias y condiciones; que el vicio y la virtud, no son sino productos, como el vitriolo ó el azúcar; que todos nuestros actos, hasta los que tenemos por más libres y voluntarios, están sometidos á leyes lo mismo que la ráfaga de aire que pasa...

El ataque fué tan decisivo, que muchas de nuestras convicciones — lo declaro sin pena — perdieron su punto de apoyo, y quedaron vacilantes, como hojas que el huracán arranca de la selva y deja flotando en la atmósfera por un tiempo, para abatirse luego sobre el mismo sendero que han de hollar los caminantes de las siguientes caravanas!... Así está escrito: los que vengan mañana arrasarán los monumentos que hoy erigimos sobre la base de nuestra ciencia; cada generación prepara los materiales de la obra que debe alzar la

humanidad con los esfuerzos de la generación futura; poco quedará de nosotros; pero, como en frase bíblica de Taine, el más vivo placer de un espíritu que trabaja, consiste en el pensamiento del trabajo que los otros harán más tarde...

DISCURSO

Señor ministro de instrucción pública,
Señoras,
Señores:

Día de gala es éste para las aulas de la Facultad y, á la vez, de júbilo intensísimo para quienes, tras largos y pacientes años al estudio dedicados, reciben la justa recompensa de sus afanes, saludados por el aplauso de sus maestros, el cariño de sus condiscípulos, y la profunda satisfacción de sus familias. Aquellos que, por la diversa orientación de su carrera, no han tenido que pasar por los claustros universitarios, no imaginan siquiera el hondo significado de esta ceremonia, que por completo separa la edad juvenil de la madura, lanzando á la existencia, práctica y positiva, una pléyade de hombres hasta entonces en absoluto consagrados á conquistar la indispensable preparación teórica y doctrinaria. Al verles partir de esta casa, explicable es, pues, que los maestros experimenten naturalísima emoción, porque han tenido verdadera cura

de almas y la grave tarea de una enseñanza, que tan sólo debidamente se valora cuando los años han encanecido los cabellos ó el cuidado de la educación de los propios hijos ha hecho aguzar, más y más, el sentimiento de aquella responsabilidad.

Y esa emoción es todavía más avasalladora, si cabe, para quien ha recibido mandato de dirigiros la palabra, porque hace casi un cuarto de siglo que, en este mismo recinto, tocóle también pronunciar el discurso de la colación de grados; pero entonces lo hacía desde la tribuna de los jóvenes, lleno de ilusiones y en nombre de sus compañeros de estudio, mientras que hoy, después de haber sido sacudido por la ruda experiencia de la vida, — sin perder la fe, por más que muchas ilusiones hayan quedado rezagadas á lo largo del áspero camino recorrido, — le corresponde dar parabienes á los nuevos doctores, en nombre de la Facultad y como académico de la misma. Un cuarto de siglo equivale á la duración media de la existencia: por lo menos, deja el sedimento de una singular ecuanimidad, porque la pérdida sucesiva de las ilusiones juveniles y el amargo aprendizaje de la lucha por la vida, permiten apartar consecuencias que resultan lecciones provechosas. Sin duda, sugerente es el conocido fenómeno de ser la juventud poco propicia á prestar acatamiento á los consejos de la edad madura; pero también es ineludible deber de los hombres que se sientan en el sitial destinado á los ancianos, decir á los jóvenes, que comienzan á vivir, lo que sinceramente piensan sobre las cuestiones que más de cerca á unos y otros atañen y que visiblemente á todos preocupan... El discurso que acabamos de oir — al exponernos,

con leal franqueza, las impresiones estudiantiles acerca de la enseñanza recibida, sus métodos y resultados, — conduce, como de la mano, al examen de la cuestión universitaria, que afecta en estos instantes la vida misma de la institución.

Jóvenes doctores:

El título que recibis os convierte en compañeros de vuestros profesores y directores de ayer, sin que dejéis por ello de pertenecer á la comunidad universitaria; sólo que, antes, la considerabais con criterio juvenil y de estudiantes, siendo así que, ahora, — variado totalmente el punto de vista, — habréis de aquilatarla con el juicio reposado de maestros y doctores. Esta casa, cabalmente, pareció desafiar á la disputa al convertirse en palestra abierta á las más acaloradas controversias relativas á la excelencia ó deficiencia del régimen universitario: momento llegó en que su marcha normal no fué posible, peligrando su existencia misma, y hubiérase dicho que se abría infranqueable abismo entre viejos y jóvenes, entre catedráticos y estudiantes. Pasó ya el terrible huracán; pocos rastros quedan de los destrozos causados por su violencia extraordinaria; todo ha vuelto á su funcionamiento regular: más despréndese del lamentable episodio una lección transcendental, y los frutos de la inesperada sacudida son paulatina, pero resueltamente, aprovechados para remodelar la vieja y querida casa, augurándola un porvenir más y más brillante cada día.

Aquella crisis, para nosotros pasada, aun perdura en nuestra universidad, pero, esta vez, se ha repetido en otra rama de la misma: y, en estos momentos, una facultad clausurada demuestra que el problema es palpitante y que sería inútil subterfugio fingir no percibirlo. La experiencia de esta casa puede quizá servirnos para examinar la naturaleza de este persistente malestar, y proporcionar el remedio á la dolencia. Vosotros, novísimos doctores, estáis en condiciones de volver atrás vuestras miradas, — ahora que la terminación de la carrera os permite gustar cierta ecuánime tolerancia, que quizá no condecía con el carácter bullicioso de antes, — y daros cuenta de que, en la evolución universitaria, estudiantes y doctores colaboran á la vez, quieranlo ó no: comparten fatalmente la responsabilidad y tienen recíprocos deberes que llenar: las deficiencias que nuestra escuela, como todo lo que es humano y por el solo hecho de serlo, á la fuerza debe presentar, únicamente podrán ser con éxito corregidas merced al esfuerzo mancomunado de maestros y discípulos, de jóvenes y ancianos. *Alma mater* llamaron los antiguos á la institución universitaria: y como á madre es menester tratarla, amándola con ardoroso amor; disculpando sus posibles yerros, ya que generalmente tan solo un acendrado cariño los inspira; y rodeándola del respeto con el cual se la debe siempre venerar, malgrado todos los reproches de que pudiera ser objeto, porque á los hijos jamás corresponde escarnecer á los padres ni vilipendiarlos: no por el rigor ni la violencia, sino por la suavidad y sumisión, cabe lograr que los padres modifiquen su conducta ó cam-

bien su criterio. De ahí que sea deber nuestro defender á esta universidad en cualquier momento, para evitar que prejuicios inexplicables pretendan hasta borrar el recuerdo de su nombre, como si la tradición gloriosa de la institución, donde se han educado tantas brillantes generaciones de argentinos, fuera menester que apareciera eclipsada para siempre... No; podrá acaso sufrir eclipses parciales, pero desaparecer, jamás, si sabemos cuidarla con pasión inteligente, tratando de que sea espejo de todas las perfecciones!

Esto quiere decir, pues, que no cabría resignarse á lo existente, cuando fuera malo: y dejarlo deslizarse por pendientes peligrosas, con daño evidente de la cultura patria y con innegable perjuicio de las generaciones sucesivas, que pasan por las aulas buscando ciencia y verdad, para hallar, á las veces, lo que suele desgraciadamente estar muy distante de ese ideal. Jamás predicaría semejante abandono: cobardía sería de los maestros, prescindir así de la juventud que acude al pie de sus cátedras; y también mengua sería de esa juventud si callara con vileza, sujetándose á malograr su vida entera, al notar que en los claustros universitarios no encuentra lo que tenía derecho á encontrar!

Recíprocos son los derechos y deberes. En su aula el profesor ejerce un sacerdocio verdadero, y cada vez que sube á la cátedra y contempla las fisonomías, atentas y ansiosas, de los jóvenes congregados para oirle, visiblemente solícitos por sentir alumbrárseles el entendimiento, la grave responsabilidad de su apostolado levanta á la fuerza su espíritu é involuntariamente le abrasa el deseo

de dar resplandores de sabiduría. Su deber es dedicar á la enseñanza el esfuerzo más concentrado y perseverante: investigar, á la vez, sin descanso, — porque los maestros se ven obligados á estudiar inmensamente más que los discípulos; — estar siempre al corriente de todo lo que, dentro y fuera del país, se produzca sobre la disciplina á su honradez intelectual confiada; y meditar, meditar sin descanso, utilizando la experiencia de los negocios de la vida y la observación de lo que en el mundo acontece, para mostrar á sus oyentes cómo se desenvuelve la rama especial de los conocimientos humanos que le ha tocado la misión de explicar, cómo evoluciona en la vida real, y cómo se aquilata en el gabinete del estudioso y en los libros de los pensadores. Si el profesor lleva á la cátedra la conciencia severa de ese deber y la consiguiente preparación técnica que implica, niego, señores, terminantemente que sea posible la menor insubordinación estudiantil, porque la juventud es generosa y de una extraordinaria amplitud de miras: en el acto aprecia el esfuerzo sincero y lo agradece, retribuyéndolo con el aplauso espontáneo y el respeto con que rodea á quien así sabe desempeñar su cargo. Más todavía: esa juventud jamás permanece indiferente, pues la contagia el amor á la ciencia, cuando en la cátedra impera, encendiendo en ella la pasión del estudio y permitiéndola así colaborar en la enseñanza del profesor, de modo que, unidos ambos esfuerzos, sea cultivada con mayor brillo la respectiva asignatura. Y esa admirable armonía del ejemplo combinado de maestros y discípulos enseña á los viejos reglas prudenciales de gobierno superior, en estos delicados asuntos universitarios.

Señores:

Cuando se produce un hecho insólito en la vida, sea de la naturaleza ó de la humanidad, es porque existe una perturbación que lo origina: inútil será querer reprimir aquél, mientras no se suprima ésta. Así también — honrado es reconocerlo — toda crisis universitaria tiene su causa, y no podría solucionarse aquélla, en tanto ésta no desaparezca: los estudiantes no se alzan porque sí, contra sus maestros; no se resignan á perder años y años, por el simple capricho de ser llamados revoltosos; no se recurre, en una palabra, á la *ultima ratio* sino cuando se han agotado todos los medios de que puede echarse mano para evitarlo.

¿Qué busca la juventud en las aulas universitarias? Enseñanza. Si la encuentra, á la altura de la civilización coetánea, aplaude y estudia complacida; si no la encuentra, sino estancada ó vegetando con criterio errado, protesta y se alza airada. Si en la cátedra no halla nada que adelante al contenido de los libros corrientes, preferirá leer éstos en su casa y deserta entonces deliberadamente del aula, por más trabas reglamentarias que se ingenien para hacer obligatoria su asistencia. Y cuando tal sucede, cuando realmente la enseñanza no responde á lo que hay derecho de exigir, fuerza es reconocer — por doloroso que sea — que alguna razón asiste á la juventud para

recurrir á esos extremos; y que es premiosísimo deber de aquellos á quienes está confiado el gobierno de la institución, levantar en el acto el nivel de los estudios, pues únicamente la autoridad, científica y moral, del profesor puede normalizar cualquier sacudimiento estudiantil. Buscar el remedio en otros resortes, es no engolfarse en las profundidades del problema, porque todo, en la vida académica, está íntimamente entrelazado y jira al derredor de la cátedra: mantenerla como apostolado ó restablecerla como tal, es todo lo que se necesita y es lo único que, en síntesis, se exige.

Pero, jóvenes doctores, en breve la experiencia os demostrará que esa solución, sencilla y facilísima en teoría, en la práctica se torna complicada y dificilísima. El nivel de la enseñanza depende de la vocación del profesor, y tal cualidad es una condición que no se adquiere, sino que se revela espontáneamente y como adherida al sér mismo: donde no existe, no es posible crearla ni menos fomentarla; ni está habilitado consejo académico alguno, en nuestro país, para siquiera comprobar su existencia antes de nombrar *ad vitam* á cualquier catedrático, desde que es menester improvisarlo eligiéndolo entre los aficionados, ya que no hay profesionales por faltar una verdadera carrera docente. Desgraciadamente, tampoco cabe cerciorarse de aquélla sino en la prueba de fuego de las clases regulares: no pudiendo, á las veces, ni el interesado mismo saber á ciencia cierta si lo que supone ser vocación es simple y pasajero espejismo; por manera que, en casos semejantes, con la mejor voluntad de parte de directores y

maestros, cabe admitir error en la designación, dando así origen á una situación en extremo delicada y que suele prolongarse, pues se requiere contemporizar con las justas susceptibilidades y con la reputación misma de personas, sin quererlo envueltas en tan desagradable emergencia. Y, sin embargo, cuántas veces una descalificación de ese género ha resultado infundada, sea porque se basaba en impresiones aisladas, ó por la ligereza de ciertos estudiantes, ó por tratarse de momento transitorio: de cansancio, en un competente profesor; ó de abandono, en otro poco diligente, pero capaz de reaccionar con brillo! Pues bien: los jóvenes suelen no gustar sustentarse de esperanzas y carecen de la necesaria paciencia para dejar que las cosas de por sí se equilibren: entonces luchan por imponerlo mediante la violencia, cuando sólo á la prudencia correspondería intervenir, causando así involuntariamente injusto é irreparable agravio á determinadas reputaciones. Condenable es tal intemperancia, porque la presión de la pública opinión es suficiente para seleccionar á la larga el profesorado, depurarlo y dejar en él tan sólo las verdaderas vocaciones. Y como la violencia de abajo imposibilita toda concesión de arriba, nace un conflicto donde sólo existía una dificultad pasajera, complicándose por instantes, á mérito de ser los cerebros estudiantiles, á las veces, demasiado ardorosos é impacientes: fácilmente se llega así al exceso, haciendo peligrar la vida misma de la institución.

No es otro el génesis de la actual crisis universitaria argentina; no fué otro su proceso en esta casa, y tal es el

que se observa en las otras análogas. En nuestra Facultad, felizmente, los ánimos se han serenado y la juventud estudiosa ha dado hermoso ejemplo de ser accesible á la reflexión: las cosas se han normalizado, no sin tener que lamentar ciertas pérdidas difíciles de reparar, pues determinados profesores—honra y prez de la casa—se creyeron arrollados por el alud y se separaron de la cátedra, que habían ilustrado con su ciencia, con su evidente vocación, con su ejemplar empeño en mantener lo más alto posible el ideal de la enseñanza. Pérdidas semejantes son, sin duda, uno de los más graves inconvenientes de esas violencias estudiantiles... Por fortuna, el espíritu reinante hoy en el consejo de la escuela, en su cuerpo de profesores, y en la generación universitaria que llena sus aulas, presagia un período de fecunda dedicación al examen intensivo de las ciencias sociales, llevando á la cátedra la lección palpitante de la vida para animar la letra de los códigos y el texto escueto de las leyes, á menudo dejadas atrás por la evolución social, casi á raíz de haber sido dictadas.

Porque la juventud estudiosa, señores, tiene perfecto derecho á encontrar en esta casa una enseñanza que, á la par de examinar hondamente los problemas científicos, la habilite para abrirse camino en la vida, evitándola esa tristísima desilusión experimentada por tantos y tantos, quienes, al salir de las aulas con su diploma en la mano, se hallan en plena existencia real desorientados, como extraños á la misma, y notando que todo cuanto han aprendido parece resultarles poco menos que inútil, porque ha

sido ciencia en los libros exclusivamente bebida, no pocas veces reñida con la verdad de las cosas ó indiferente á las mismas, como si las leyes se estudiaran en textos sibilinos ó hieráticos, ajenos á la realidad y que nada tuvieran que ver con lo que á diario en el mundo ocurre! Errado concepto sería ese, si así fuese, por parte de la cátedra; lamentable, por muchas razones, en cuanto esteriliza casi á la generación que por los bancos de las aulas pasa... Los anfiteatros universitarios tienen que ser laboratorios de vida: la ciencia en ellos cultivada debe ser real, positiva, vibrante, adherida á los fenómenos de la existencia diaria; los libros son, sin duda, indispensables, pero tan sólo como elemento coadyuvante, pues la observación directa y la personalísima meditación del maestro resultan imprescindibles para extender, virtualmente, los fenómenos sociales sobre la mesa de trabajo y disecarlos á la vista de los estudiantes, que siguen anhelosos el bisturí del catedrático mostrándoles la esencia de cada hecho jurídico, su modalidad en la ley, el por qué de su reglamentación codificada ó consuetudinaria, y si la legislación vigente responde á las necesidades actuales de la civilización ó si debe ser reformada en determinado sentido. Así, con criterio semejante, el profesor de derecho llena una misión augusta: familiariza al estudiante con la vida social y su legislación respectiva, pública y privada, en sus diversas fases; lo connaturaliza con la realidad de las cosas y lo hace apto para desenvolverse entre ellas, sabiendo en qué medida corresponde aplicar é interpretar la letra de la ley, y cómo es menester influir para que se reforme, porque—no lo olvidéis, señores—la ley debe constan-

temente amoldarse á la realidad y por ésta ser modificada, en lugar de pretender que la realidad haya de anquilosarse en el lecho de Procusto de una legislación posiblemente anticuada ó de orientación errónea. Espíritu crítico, en grado máximo, es lo que la ciencia exige en maestros y discípulos; horror le causa el respeto supersticioso por el texto *ne varietur* ó el dogmatismo de una cátedra que reemplaza el razonamiento convincente con la afirmación rotunda del *magister*. Por eso, estudiantes y profesores, colaboradores son en la vida universitaria; y anémica será ésta si tal colaboración es tibia ó si no hay, de parte y otra, el sincero convencimiento de que ambos esfuerzos son solidariamente indispensables. Además, y esto debe siempre tenerse presente, la universidad no reconoce por único objeto enseñar los conocimientos adquiridos, sino también ayudar á verificarlos, provocar investigaciones, favorecer el progreso de las ciencias y del saber, dedicar todos sus esfuerzos á fomentar los estudios y las indagaciones de quienes hayan atravesado por sus aulas: aquella colaboración, pues, no debe limitarse al período académico estricto, sino extenderse á la vida entera.

La existencia humana es demasiado corta para malgastar un día siquiera; y, en esta milicia de la vida, el estudio no es sino otra faz de la acción misma, porque durante los largos años del período escolar superior va derecha la intención á la obra, y es quizá ésta de capitalísima importancia desde que ordena y endereza la personalidad, forma su criterio, lleva al maximum posible el desarrollo de la personal energía, y permite adquirir los conocimientos

requeridos para la lucha posterior: en una palabra, de la eficiencia de las aulas depende, casi exclusivamente, la de toda la existencia, constituyendo imborrable sello la solidaridad que se establece con la institución donde se ha vivido la vida de la inteligencia.

Nada de extraño es, pues, que los jóvenes se den clara cuenta de esto, y precisamente porque tienen de ello agudísima intuición es que se muestran tan justamente susceptibles respecto de la enseñanza que reciben, exigiendo con razón que no se malogren los mejores años, deformando su criterio y dándoles conocimientos huecos ó raquíticos. Tienen sed de verdad y de ciencia: eso sólo piden á la cátedra, y sobrada razón les asiste para reclamarlo. Los hombres que dirigen los institutos universitarios han recibido, á su vez, la sagrada misión de velar porque tal suceda, procurando que en la cátedra dominen sólo esa ciencia y esa verdad, dentro de la omnímoda libertad de enseñar, dejada al profesor, y la correlativa de aprender, que al estudiante corresponde. Si así no se hace, si la dirección se torna indiferente á su misión, se desencadenan involuntariamente tempestades, cuyos efectos siempre son perniciosos, aun en el más favorable de los casos.

El problema universitario, por lo tanto, no es de ley ni de estatutos: es de hombres; y la cuestión académica significa, en definitiva, la crisis del profesorado en sus actuales condiciones. Encarar el asunto diversamente es equivocar la naturaleza del fenómeno: cuando éste se produce, causa debe tener, y ésta es simplemente el estado deficiente de la enseñanza, vale decir: la falta de vocación de

muchos de los que, en la cátedra ó en la sala del consejo, están al frente de la vida académica. No son, pues, cambios en el régimen universitario ni mera substitución de hombres lo que se requiere: lo que se impone, lo único que se reclama, es que se levante el nivel de los estudios; todo lo demás es de secundaria importancia y de por sí sólo á nada estable conducirá. No es la institución la deficiente, sino alguno de sus resortes, y esta verdad está en la conciencia de todos los universitarios...

Pero es, á la vez, necesario observar—por ser de equidad estricta,—que no hay realmente derecho á exigir del profesorado argentino lo mismo que los países más adelantados del suyo exigen, á saber: dedicación exclusiva de la actividad del maestro al desempeño de su cátedra, porque aquí no se remunera al catedrático sino con una simple ayuda de costas, que no le permitiría vivir ni siquiera en condiciones bien modestas, muy inferiores á su posición social, si sólo con su sueldo contara. Y cuando el honorario es insuficiente, siendo proporcionado el esfuerzo, no cabe reproche alguno si éste resulta inadecuado, porque no puede pretenderse que nadie se sacrifique sólo por inclinación científica: no niego que algunos hay que prescinden del estímulo económico, tienen por riquezas la pobreza y, renunciando á las satisfacciones materiales de la vida, no se acuerdan ni de su familia ni de sí mismos, y se absorben en el cultivo de la ciencia pura ó en el ejercicio de su cátedra; pero serán siempre los menos, y sobre tales excepciones no puede, sensatamente, basarse una organización universitaria. Por eso, el actual profesorado nacional merece un respeto profundo, porque—salvo contadas excepciones—está desempeñado por quienes en su cargo satisfacen una subyugadora vocación ó cumplen silenciosamente con imperioso deber: dedicándole los momentos libres que sus otras ocupaciones les dejan, pues se ven obligados á considerar la cátedra únicamente como tarea supletoria. Hay en esto un gravísimo mal: el profesorado debe constituir la ocupación exclusiva, para que pueda exigirse de quien lo desempeña el máximum de contracción, en vez del mínimo esfuerzo, como en las actuales circunstancias. Esa es, pues, la llaga viva de nuestra enseñanza universitaria: el profesorado de aficionados en lugar del de profesionales.

Pero no es eso solo: enseña la experiencia que cuando el catedrático, único en ejercicio, dicta su curso sin temer á la comparación, al cierto tiempo la rutina insensiblemente se adueña de su espíritu, cesa de investigar y se contenta, sin parar mientes en ello, con volver á decir cada año lo mismo que expuso el anterior, casi en idénticos términos: de ahí el sistema del texto, á veces escrito por el profesor ó confeccionado con los apuntes de clase, y que se convierte á la larga en fórmula rígida, de la cual nadie se atreve á apartarse, implantándose así un dogmatismo que invita, sin quererlo, al elemental ejercicio mnemotécnico... La prudencia indica que hay que impedir hasta la posibilidad de que tal cosa pueda alguna vez suceder. Abranse, pues, de par en par las puertas de acceso á las cátedras; permítase que profesores libres dicten cursos, metódicos y regulares, sobre las mismas materias confiadas á los propietarios; déjese á los estu-

diantes la elección entre unos y otros, libertándolos de la odiosa tiranía del titular único y exclusivo; nadie objetará tal régimen, porque cualquier catedrático se avergonzaría de tener concurrencia á su aula simplemente gracias á la lista del bedel y no á la amplitud y elevación de su enseñanza. Ahora bien: el estímulo y la emulación que tal competencia entre profesores ocasiona es, precisamente, la gran palanca del progreso universitario germánico, desplegando cada catedrático su esfuerzo máximo no sólo para conquistar su reputación, sino para conservarla; y nada obsta á que análogo procedimiento dé aquí idénticos resultados.

Esas medidas son de fácil implantación, desde que dependen sólo del presupuesto; y el aumento de la subvención universitaria, para permitir realizar esta reforma, es casi una gota de agua en el abundoso torrente de las finanzas nacionales. Así se eliminaría en el acto la verdadera causa que explica nuestra crisis universitaria: la ciencia ganaría con ello y los estudiantes podrían satisfacer ampliamente sus justos anhelos de saber, aquilatándose la idoneidad de cada profesor con la asistencia al aula, porque se impondría siempre la cátedra mejor desempeñada.

Tales medidas, prácticas y eficaces, no requieren ruidosas demostraciones; están dentro del régimen legislativo y universitario vigente: su realización no presenta dificultad insalvable, y, en puridad de verdad, constituyen el único remedio eficaz para normalizar cualquier crisis de aquel género ó para impedir que se produzca.

Esperar la solución de la dificultad de reformas doctrinarias ó de cambios en la ley ó de modificaciones de estatutos, mediante intervención parlamentaria ó gubernativa, es como correr tras una sombra: la universidad misma, tal cual hoy está organizada, tiene en sus manos la deseada panacea y lo único que necesita pedir á los poderes públicos son los recursos rentísticos para realizarla. Cada hora que pase sin afrontar el problema como corresponde, reagrava el conflicto, porque no cabe, ni se explica, ni se disculpa, la vacilación ó la dudosa política de ganar tiempo ó las soluciones á medias, como si pudiera prescindirse del desamparo en que se deja á toda una generación, que corre inminente peligro de abandonar para siempre los estudios.

Póngase, pues, manos á la obra y colaboren en ella directores, maestros y estudiantes: transfórmese, ante todo, el profesorado para convertirlo en profesional, estableciendo, á la vez, la libre emulación de las cátedras; mantengan esos maestros sus cursos á la mayor altura posible; rodeen los estudiantes á tales catedráticos con el entusiasmo y decisión de la juventud generosa, rivalizando con ellos en el trabajo y el estudio; y atiendan empeñosos, los directores, no sólo á las necesidades normales sino á la introducción de todo adelanto y de toda nueva enseñanza que fuere conveniente... Así, cultivando la ciencia no exclusivamente por la ciencia sola, sino por la vida misma, los jóvenes se prepararán mejor para el ejercicio de sus profesiones y para gobernar mañana los destinos del país, cuando la natural evolución de la vida

lleve á su generación á los altos puestos en las diversas esferas de la actividad nacional. Y así, sobre todo, la universidad presentará el aspecto hermoso de sus congéneres de las naciones viejas: el de una colmena en plena efervescencia, desbordando de estudiantes las grandes aulas, en las cuales los profesores den sus conferencias públicas, y llenas de trabajadores las mesas de las salas reducidas, donde aquéllos guíen á la flor y nata de cada curso en la investigación de la verdad, inculcándole métodos, enseñándole criterios, fiscalizando su producción y habituándola así á estudiar intensivamente cada materia. El resultado será sin duda, brillante: sólo de nosotros depende que se realice sin demora, porque es ya tiempo de incorporar nuestra vida universitaria á la corriente de progreso de las instituciones análogas, en vez de continuar manteniéndola en la rutina de otras épocas, como si los tiempos no cambiaran y no fueran otras las exigencias del presente.

No se trata, pues, de implantar en nuestro país una organización universitaria que en otras naciones haya dado opimos frutos, pero que puede reposar sobre la base de costumbres y tradiciones nacionales de que nosotros carezcamos, ó acaso sean contrarias á nuestros mismos hábitos y al ambiente social é intelectual de este país; ni se trata tampoco de reformas doctrinarias ó meramente teóricas, ajenas á las necesidades reales pero que suelen hacer creer á la generalidad que la solución debe estar ahí, precisamente porque no se la alcanza á columbrar: no, lo que se indica es no sólo factible sino que es imprescindible, porque no puede existir universidad alguna, cualquiera que sea su orientación, sino descansa sobre el granítico cimiento de un profesorado profesional, compuesto de docentes que no hagan otra cosa sino enseñar. Ahí tenemos que llegar: ese es el comienzo verdadero de toda reforma; ese es el nudo gordiano de nuestra cuestión universitaria. Sin duda, además de ese aspecto del problema, hay otros también, pero es inoficioso ocuparse en ellos si no se resuelve antes aquél; y discutir sobre autonomía de facultades, sobre régimen universitario, etc., poco servirá si, ante todo, no se constituye el profesorado como profesión á la cual haya derecho de formular todas las exigencias del caso. Una vez resuelto ese punto, vendrá la oportunidad de pensar en reformas de otra índole y de adaptarlas á nuestro medio ambiente, haciendo de la universidad un mundo *sui generis,* donde la investigación personal y directa de estudiantes y docentes haga constantemente adelantar á la ciencia, sin perder de vista ni la vida real ni la característica nacional; entonces esta universidad, convertida en un organismo lleno de savia, ejercerá sobre el país la legítima influencia que le corresponde, contribuyendo á estudiar y resolver las múltiples cuestiones que presenta la complicada formación nacional.

Tal es, señores, mi personal manera de encarar la dificultad universitaria del momento. Abrigo la seguridad de que, malgrado el atractivo que ejerce resolver en el papel una complicación, se preferirá, en nuestro caso, la solución definitiva y real á la transitoria y nominal: y, entonces, podremos saludar con aplauso esa nueva transfor-

mación de nuestra vieja universidad, pues se siente ya flotar en el ambiente el vivísimo é irresistible anhelo de fundamental reconstrucción, y millares de hogares están de ello pendientes, clamando las familias porque se regularice la vida estudiantil, de una manera estable.

En cuanto á esta casa, directores y profesores se hallan ocupados en preparar y realizar reformas de transcendencia, porque la vida universitaria es una evolución constante y deber de los consejos de cada facultad es velar, con celo infatigable, por el perfeccionamiento de la enseñanza; reunir los materiales que ella reclama; ofrecer á los alumnos todas las facilidades que el estudio requiere, en forma de bibliotecas y laboratorios, — que también los hay en casas como ésta, si bien de género distinto de los que otras disciplinas, como las médicas, exigen, — y buscar siempre repartir los ciclos de materias correlacionándolas debidamente, de modo que cada estudiante aproveche todo su tiempo y pueda escoger con independencia la orientación que más le plazca, sin obligársele á cursar lo que no necesite ó quiera, pero sí á profundizar lo que emprenda, puesto que, ante todo y sobre todo, debe proscribirse lo enciclopédico y superficial, substituyéndolo por lo concreto pero intensivo. La libertad de aprender, que corresponde al estudiante, debe convertirse en realidad: como igualmente la de enseñar, que es privilegio del profesor; organizar y reglamentar ambas libertades es una necesidad que se impone. Y bien: el consejo de esta casa, convencido de que nada es más pernicioso para el éxito de la enseñanza que la separación de directores y maestros, ha asociado espontáneamente á sus tareas al cuerpo docente, y en asambleas periódicas de académicos y profesores se proponen y discuten las medidas que á la cátedra interesan, pero que es menester con prudencia elaborar y con mayor prudencia aún aplicar. La juventud lo ha comprendido así en el acto, y hoy prestigia y anima á sus maestros y directores. Estudiantes de ayer y de hoy, unos y otros nos sentimos ligados á la obra común: en su honor desplegaremos todos nuestros esfuerzos y todas nuestras actividades.

Compañeros:

He analizado ante vosotros un gravísimo problema, que á todos por igual preocupa en estos momentos. Fuertes sois, desde que vuestro diploma es prueba de que habéis pasado seis largos años sumidos en el estudio de los problemas sociales, de los cuales el universitario no es quizá el menos importante; meditad, pues, sobre él con criterio reposado y maduro, diciendo para siempre adiós á los prejuicios é impaciencias estudiantiles. Y, entretanto, acompañadme á formular este voto íntimo: que, mediante el común esfuerzo, la tradicional institución pueda paulatinamente transformarse, engrandecerse y, convertida en el foco de luz que fascina y atrae, enaltecer ante propios y extraños el renombre de la patria!

OBSERVACIÓN. — Se reproduce á continuación el discurso pronunciado por el autor el miércoles 16 de mayo último, en el instituto libre de segunda enseñanza y en su calidad de miembro del consejo superior — con motivo de la solemne distribución de premios : fiesta que fué presidida (como la de colación de grados, que motivó el discurso del texto) por el señor ministro de instrucción pública, doctor Federico Pinedo, — por cuanto las ideas allí expresadas, respecto de la crisis de la enseñanza secundaria, presentan especial interés correlacionadas con las relativas á la crisis de la enseñanza superior.

He aquí dicha alocución :

Señor ministro de instrucción pública,
Señoras,
Señores :

Intensa satisfacción se experimenta en una fiesta semejante, cuando se recuerdan los comienzos modestísimos de esta institución y se les compara con su actual satisfactorio estado : porque la prosperidad alcanzada es el resultado del esfuerzo inteligente al servicio de una idea sana. Nacido este instituto de un movimiento de protesta, sus iniciadores no sospecharon quizá, en el explicable ardor de aquél instante, que venían á llenar un vacío y á dar un gran ejemplo, buscando crear un tipo de establecimiento de educación secundaria que todo lo subordinara á la estabilidad de un plan científico de estudios, á observarse durante largos períodos de tiempo, después de haber sido con madurez elaborado. Renunciábase así al plausible anhelo de perfeccionar y corregir, en muchos años, lo que una vez se hubiera aceptado: en la convicción de que era esa la mejor manera para educar una generación, tomándola de la mano al salir de las escuelas primarias, á fin de conducirla — con firmeza y sin vacilaciones — hasta dejarla á las puertas de la instrucción superior, universitaria ó técnica.

Tal solución del problema educacional no podía ser de mayor

importancia. Dos son, en efecto, las tendencias que de antaño bregan para resolver la intrincada dificultad : la predominante — si así puede decirse — que busca infatigable mejorar siempre, á pesar de todos los pesares ; y la que este instituto representa, que prefiere contentarse con lo relativo, sacrificando lo mejor posible á lo bueno ya establecido. La educación secundaria absorbe los años más decisivos de la vida, porque son aquéllos durante los cuales se forma el carácter y se perfila la personalidad : organizar, pues, sus estudios es quizá la cuestión más delicada para el estadista ó para el pedagogo. Un plan de enseñanza es como un molde en el cual se vacía la inteligencia juvenil, cual cera maleable : deficiente, recargado ó mal orientado, deforma y esteriliza toda una generación ; y no la deforma menos el constante cambio, las incesantes modificaciones de conjunto y de detalle, que impiden el armónico desarrollo de todas las facultades, desconciertan á maestros y alumnos, dejando á éstos con la vaga y falsa idea de que todas las materias se equivalen y poco valen, desde que se las puede impunemente retacear, suprimir ó restablecer. Y esto es de incalculable transcendencia, no sólo para la formación de la inteligencia de cada uno sino para la de su carácter, porque cabalmente en los bancos de los colegios de segunda enseñanza es donde debe aprenderse á estudiar, apropiándose métodos y criterios más que cualquier masa de conocimientos heterogéneos : ¿ y cómo podría exigirse á los maestros que inculquen á sus alumnos métodos y criterios fijos, si se les expone casi constantemente á variar de criterios y métodos, en virtud de nuevos planes de estudio y de diferentes orientaciones ?

Es esa, por lo tanto, la razón de ser de este instituto. Me apresuro á reconocer que su acierto es discutible para buen número de espíritus entusiastas y bien intencionados, los cuales, dada la intensa gravedad de la cuestión, aplican sus esfuerzos á encaminar la instrucción secundaria en la dirección que su ciencia y conciencia, tras honda meditación, les indican como la apropiada : en la creencia honrada de que sería faltar al más elemental de sus deberes si, opinando de diversa manera que otros acerca del serio problema, dejaran seguir las cosas sin tratar de corregir lo que lealmente juzgan pernicioso. Actitud tal merece todo respeto. Pero no se me oculta que las sucesivas generaciones, condenadas á servir de constante experimento para ensayar y volver á ensayar sistemas y pro-

gramas, vienen á ser — si bien involuntariamente — sin piedad sacrificadas, ó ingresan á la vida careciendo de la brújula debida, con el carácter falseado y la inteligencia poco menos que agostada. El país á la larga resulta la víctima expiatoria de tan singular procedimiento, porque no podrá jamás gobernar bien una generación sin ideales, sin fe, encubriendo bajo la sempiterna burla su lamentable falta de objetivos y acostumbrada á mirar todas las cosas como si, en el fondo, poco valieran y sólo exigieran la apariencia de valer algo, para contentar así á la generalidad incauta, ó calmar las exigencias incesantes de una prensa siempre alerta : generación semejante carecerá de nervio porque, no respetando el saber ni el carácter y creyendo que todos los hombres se equivalen, concluye por englobar á todos y á todo en el mismo elegante y juguetón desdén, terminando por habituarse, á guisa de suprema filosofía, al fácil flotar del corcho sobre el agua, para dejarse cómodamente llevar de los acontecimientos sin tratar de dirigirlos ni percatarse del mañana!

Tal resultado tiene que preocupar hondamente á los padres de familia, quienes con angustia observan que sus hijos, en la edad florida, son así segados en flor y se les deja marchitos para el resto de sus días : á veces el barniz escolar los cubre de aparente brillo, pero este es sólo momentáneo, pues, empalideciendo y borrándose al contacto de los vientos huracanados de la existencia real, no deja pronto al descubierto sino la rama mustia ó el tronco seco. Por eso se explica cuán necesaria era una institución como ésta, que responde á la fijeza del criterio pedagógico y renuncia á mejorar y perfeccionar, si esto se ha de obtener por cambios inacabables : ofreciendo así á los padres, que con tal criterio congeniau, un refugio seguro para sus hijos, donde puedan confiarlos al cuidado inteligente de un puñado de hombres dedicados — cual sacerdotes laicos — á la formación intelectual de la juventud, al abrigo del vendabal de las variaciones radicales de orientación.

La característica del instituto libre es, pues, constituir un centro de educación secundaria desligado de todos sus congéneres, con plan propio de estudios, y respondiendo no á una especulación comercial sino á un alto propósito patriótico, pues voluntariamente se ha sometido á la inspección y control de la universidad de Buenos Aires, la cual ha aprobado su plan de estudios, comparte el gobierno de la casa por medio de delegados de cada facultad, y vigila la eficiencia de la enseñanza presidiendo las mesas examinadoras. El grupo de hombres que ha hecho sacrificios de dinero y de consagración para consolidar el instituto y colocarlo en la floreciente situación de hoy día, es digno de respeto y merecedor de aplauso, porque se propone — dentro de la esfera modesta de este solo colegio — realizar una obra de trascendente patriotismo, formando un núcleo de jóvenes que escape á lo que estima ser una contaminación general, producida por la traidora ilusión de mejorar mediante el cambiar continuo. Es este un ensayo, por cierto ; es también el único colegio que tal se propone, es verdad ; no es quizá posible apreciar todavía, sino parcialmente, los resultados del criterio pedagógico á que obedece, no es menos exacto : pero cabe sí, darse cuenta de lo que procura, del propósito que lo guía, y tributarle caluroso aplauso en presencia de una obra de tanta trascendencia y que, sin embargo, se desenvuelve prudentemente en tan discreta obscuridad.

He ahí, señoras y señores, por qué — testigo del varonil y meritorio esfuerzo, en mi calidad de delegado universitario al consejo superior del instituto, — os pido que continuéis prestando vuestro concurso á esta obra, que ayudéis á propagarla, y que contribuyáis al aumento del número de jóvenes que á sus bancos acuden, en la seguridad de que esta generosa juventud, convertida mañana en la generación dirigente, ha de recordar siempre agradecida el bien inestimable que así le habréis hecho.

APÉNDICE

[En 1904 la crisis universitaria, hoy exteriorizada en la facultad de ciencias médicas, era visible en la facultad de derecho y ciencias sociales. Se produjo entonces un movimiento de opinión, en las cámaras legislativas y en los círculos intelectuales, en el sentido de analizar dicha crisis y remediarla. En el *Diario Nuevo* — B. A., julio 2 de 1904 — se publicó la siguiente entrevista, que formaba parte de una larga serie, en el curso de la cual fueron interrogados los universitarios más salientes. A pesar de los dos años transcurridos, la cuestión se encuentra hoy exactamente en la mismísima situación que entonces, y el congreso tiene siempre, en la carpeta de sus comisiones, los mismos proyectos de ley y otros análogos, sin haber encontrado aún oportunidad para estudiarlos y despertarlos. La reproducción de la entrevista referida es, pues, todavía de actualidad y sirve para complementar la misma exposición de ideas del discurso de la colación de grados, por más que encare la cuestión desde otro punto de vista.]

El congreso debe tratar en breve la importantísima cuestión de la reforma de nuestro régimen universitario. Tres son los proyectos á estudio de la comisión de instrucción pública de la cámara de diputados : el presentado por el diputado Cantón, en la sesión de 7 de mayo ; el remitido por el poder ejecutivo, en la sesión del 9 de aquel mes ; el del diputado Oliver, en la sesión del 20 del mismo mes. Sobre los tres la comisión de la cámara ha pedido al consejo superior de la universidad que recabe la opinión de las diversas facultades : son conocidos los dictámenes presentados por éstas y

por el mismo consejo superior, desde que han sido publicados en los diarios. Pero tales dictámenes no expresan sino lo que estricta y discretamente haya creído procedente la mayoría de académicos de cada facultad, ó del consejo superior ; y nos ha parecido entonces, que sería interesante entrevistar á ciertos universitarios para que puedan conocerse sus opiniones individuales, acaso diferentes de las sostenidas oficialmente por la facultad á que pertenecen. *Diario Nuevo* se propone realizar así una verdadera *enquête*, dejando á los académicos reporteados la mayor amplitud para expresar sus opiniones : la comisión de la cámara tendrá de esa manera un elemento coadyuvante de juicio y la cuestión universitaria vendrá á resultar estudiada desde todos los posibles puntos de vista. Con este propósito entrevistamos al doctor Ernesto Quesada, profesor de sociología y académico de la facultad de filosofía y letras : he aquí el trasunto de nuestra conversación.

R. — Desearía conocer su opinión sucinta, pero sin ambajes, sobre la cuestión universitaria, desde que, habiéndose ya expedido la facultad á que V. pertenece, nada puede obstar á que exprese su personal manera de encarar la reforma.

Dr. Q. — Así es. En el seno de la facultad, y en las reuniones del cuerpo de profesores de la misma, he sostenido la doctrina que creo apropiada, pero que no ha salido triunfante, sino en parte, en el dictamen final. Desde un principio descarté el proyecto Oliver, por cuanto implicaba la disolución universitaria y el planteamiento de un régimen condenado en otros países, — como en Francia, donde imperó largos años con resultados deplorables, — y que vendría á convertir á nuestras facultades universitarias en escuelas profesionales prácticas, al simple objeto de conseguir el diploma para el ejercicio de las carreras liberales, con mengua de la enseñanza científica y de la alta cultura intelectual : escuelas de ese *Brodstudium* tan desacreditado en Alemania, anspiciadas desgraciadamente por algunos á causa de un egoísmo mal entendido, pues se imaginan que la facultad de derecho — ya que en ese sentido se expidió ésta — prosperaría con tal régimen, por cuanto los derechos universitarios de sus estudiantes cubren su presupuesto y dejan un sobrante anual. Hay error en ese miraje : romper la unidad universitaria, violentando nuestra tradición y la experiencia mundial, en

razón de la corta suma de aquel sobrante, es incongruente ; en *primer lugar*, porque se trata de una suma reducida, que podría más provechosamente aplicarse á perfeccionar la enseñanza de la facultad, (que bien lo necesita) ; en *segundo lugar*, porque — como lo ha demostrado uno de los profesores de dicha facultad : *(La Nación*, julio 14, art. *Academias autónomas*), — no es concluyente el argumento de que aquellos estudiantes se vean recargados en beneficio de las otras facultades : los sobrantes de la escuela de derecho no alcanzan á la décima parte de los gastos de las de medicina é ingeniería, cubiertos con la subvención nacional, abonando cada estudiante de aquella 150 pesos anuales, mientras que cada uno de estas dos últimas paga 210 pesos al año. Además, disuelta la universidad y quedando la facultad como escuela profesional, fatalmente se convertiría en taller de diplomas, concretándose sus alumnos al ejercicio mnemotécnico de aprender las respuestas á las bolillas de los programas, y tratar de pasar en el examen anual, en la creencia de que con el diploma final basta y sobra : es decir, el descenso y empobrecimiento de la enseñanza, circunscripta á lo estrictamente indispensable para la colación de grados. Ese fué el régimen francés, hoy condenado ; el ministerio de instrucción pública de aquel país, en una magna investigación reciente *(Enquêtes et documents relatifs à l'enseignement supérieur*, tomo LXXX, pág. 293) ha dicho con razón : « bajo el régimen universitario anterior al actual, los diferentes establecimientos de enseñanza superior de un mismo lugar vivían aislados : las universidades tienen, sin embargo por objeto la enseñanza y cultura del conjunto de las ciencias ; y esa enseñanza únicamente se concibe como un vasto organismo : uno y múltiple á la vez : uno, como el espíritu humano, del cual viene toda ciencia ; múltiple, como los objetos diversos á que dicho espíritu se aplica, abierto á todo lo que puede ser tema de estudios de investigaciones, abstracciones matemáticas, realidades físicas ó morales, creaciones de las letras ó de las artes, aplicaciones de las ciencias á las artes técnicas : con tantos compartimientos cuantas divisiones naturales de las cosas existen, compartimentos distintos, en los cuales circule una misma vida, un mismo espíritu ; pero, para ello, es menester que las diversas facultades estén ligadas las unas á las otras, estén agrupadas y constituyan un organismo, que no es otro sino la universidad. »

R. — Eso, en cuanto al proyecto Oliver : si embargo, debo advertirle que no son pocos los que en la cámara creen que la facultad de derecho no es más que una fábrica de abogados y que, entonces, debe ser constituída como tal, como las escuelas de derecho que funcionan en varias provincias ; en las de Buenos Aires, Santa Fe, etc.

Dr. Q. — Si lo que se busca es sólo el título que habilite para patrocinar al cliente ante los tribunales, pueden tener razón los que así opinan y oponerse á que se obligue á tales estudiantes á cursar materias que no sean las estrictamente « prácticas » ; pero si se desea que los grados académicos representen una alta cultura científica, independiente de las necesidades profesionales, no tienen entonces razón. Y lo que nuestro país necesita es esto último. Por lo demás, fácil es satisfacer ambas tendencias, independizando el ejercicio profesional y el diploma habilitante, de los grados universitarios y sus disciplinas de altos estudios ; pero eso convendrá explicarlo al discutir el « examen de estado » establecido en el proyecto del P. E.

R. — Vamos, entonces, por partes. Descartado el proyecto Oliver, quedan los del P. E. y del diputado Cantón...

Dr. Q. — Este último, el primero en orden cronológico, es renovación de otro análogo presentado por el mismo diputado hace 5 años : está calcado en la ley vigente, de 1885, y, salvo detalles, encara acertadamente las cuestiones doctrinarias presentadas. Se han adherido al mismo las facultades de medicina y la de ciencias exactas : en máxima parte, también la de filosofía y letras. Pero su examen no puede separarse del proyecto del P. E. por cuanto, si bien difieren en no pocos puntos, coinciden en otros de singular importancia : por eso me referiré á los dos.

La base de la organización universitaria, en mi opinión estriba : *a)* en la unidad de su organismo, con régimen federativo de sus diversas corporaciones ; *b)* en la absoluta autonomía, tanto económica, como didáctica y disciplinaria. Ambos proyectos sostienen esa doctrina, si bien el de Cantón lo hace en términos que no dejan lugar á duda, mientras que el P. E. mantiene — aún cuando débilmente — cierta dependencia del ministerio de instrucción pública : en la anómala prescripción de hacer refrendar por éste los diplomas académicos y en el nombramiento de los profesores titulares, p. e.,

por cuanto lo relativo al « examen de estado » es cuestión aparte. Así pues, no hay para qué ocuparse de la unidad universitaria : pero sí de la autonomía, por cuanto ambos proyectos la conciben de diversa manera.

El dictamen del consejo superior sostiene que « la autonomía, declarada en la ley, no aumentaría sensiblemente la libertad en la acción de las autoridades universitarias, y afectaría acaso el valor y el prestigio que el carácter oficial imprimen á los diplomas de ambas universidades ». Tal opinión responde á mantener en lo esencial, la ley vigente, definiendo al P. E. el nombramiento y remoción de los profesores, etc., y rechazando el « examen de estado ». Conceptúo erróneas ambas tendencias y paréceme inexplicable ese temor á que se mencione la palabra autonomía, como si ella envolviera algún concepto pernicioso. Por el contrario, debe tranquilamente establecerse esa *autonomía* en el hecho y en el nombre : si la experiencia demostrase que el cuerpo universitario hacía mal uso de tal prerrogativa, una ley nueva podría corregir lo que la ley orgánica establezca, como ha acontecido con la autonomía municipal de la Capital, acordada por la ley orgánica y modificada repetidas veces, después, por leyes posteriores ; si, por el contrario, la experiencia demuestra que la autonomía universitaria ha dado buenos resultados, se deja en vigor la respectiva ley orgánica como se ha hecho con la del consejo nacional de educación, cuya eficacia — como « valor y prestigio de su carácter oficial » (pues las universidades siempre serían *oficiales*, aún cuando fueran *autónomas*, como lo son otras reparticiones públicas, entre las que están el consejo citado, el de obras de salubridad, etc., etc.), — en nada afecta la autonomía que, para su gobierno, le acuerda su ley orgánica. Lo que se necesita es independizar á las universidades de toda ingerencia ministerial : sin eso, y por secundaria que parezca la vinculación que se conserve, la universidad no será sino una dependencia del gobierno, sin vida propia, sin iniciativas y sin porvenir : fábrica de diplomas...

Por de contado, no puede existir autonomía universitaria absoluta mientras no sea perfecta la independencia económica de la universidad y su tesoro no esté desligado del tesoro público : si el congreso debe anualmente votar fondos para sostener las universidades, indirecta ó implícitamente interviene en su organización adminis-

trativa y didáctica, pudiendo impedir — al aumentar, conservar ó disminuir el subsidio — que funcionen cátedras ó que subsistan cargos rentados; además, si el gobierno da los fondos para la vida universitaria, ¿cómo podría negársele intervención en la misma, sea para controlar la inversión de aquéllos, sea para resolver si conviene aumentarlos ó disminuirlos, ó distribuirlos de mejor manera? Los proyectos del P. E. y del diputado Cantón, únicamente resuelven la cuestión á medias: aquél, con cierta lógica, acuerda (art. 13) 20 leguas por facultad como patrimonio propio, pero mantiene el subsidio anual (art. 9); el segundo asigna (art. 3) 200 leguas á cada universidad, « debiendo ubicárselas preferentemente entre las ya arrendadas » pero mantiene también la subvención global actual (art. 2). Ambos dejan subsistente el fondo universitario que hoy existe, la facultad de recibir liberalidades, y de fijar los derechos de estudiantes.

Me parece que debe desaparecer la subvención anual que el congreso vota en el presupuesto: su importe equivalente puede fijarse en un porcentaje dado sobre la renta aduanera, p. e., y establecer la ley que el ministro del ramo deberá depositar mensualmente dicho porcentaje en el Banco de la Nación, á la orden de la universidad; ó, si se prefiere, determinar una fuente cualquiera de renta fija, que haya de ser directamente percibida por la universidad, como sucede hoy con el consejo nacional de educación, cuya autonomía rentística es absoluta, percibiendo sus entradas y empleándolas, sin que el P. E. tenga nada que ver en ello. Más aún. La cuestión de la autonomía rentística es fundamental; en la recordada *enquête* francesa se asienta esta gran verdad: « para llegar á hacer de una universidad un medio donde se cultive el conjunto de las ciencias: para hacer de las facultades, no lo que antes eran casi exclusivamente, ó sea, escuelas profesionales en vista de la colación de grados, sino focos de investigaciones, se necesita dinero, mucho dinero ». Por eso es indispensable asegurar la estabilidad del tesoro universitario: las leguas de tierras fiscales deben servir para emplear sus arrendamientos eventuales en el ensanche de las instalaciones, laboratorios, museos, bibliotecas, etc.; pero la vida normal, el presupuesto corriente, tiene que ser cubierto: *a)* en parte con el porcentaje de renta pública que la ley le asigne, en la proporción actual, p. e., y *b)* en parte con los derechos de los estudiantes; por eso, para la dotación de nuevas cátedras y la difusión de la cultura científica, por la « extensión universitaria » y las publicaciones académicas (art. 8 del proyecto del P. E.), debe la ley asignarle una fuente complementaria de recursos; una parte, p. e., del proyectado impuesto á las herencias, ó, — lo que sería más lógico — del impuesto sobre la renta, que tarde ó temprano será menester establecer, si se quiere alguna vez organizar científicamente nuestro sistema rentístico.

Establecida así la autonomía económica de la universidad, lógico es reconocerle la absoluta autonomía didáctica y disciplinaria...

R. — Una palabra, doctor: ¿entiende Vd. la autonomía económica de la universidad como excluyente de la misma autonomía de cada facultad, de modo que éstas no puedan disponer de sus derechos de matrícula, etc., ó no puedan recibir legados, liberalidades, etc.?

Dr. Q. — Así es: entiendo que la universidad, como organismo de conjunto, debe tener exclusivamente la personalidad jurídica y no las facultades, que son miembros de aquél organismo; de modo que el tesoro común es uno y debe ser manejado por las autoridades generales pero, al reglamentar la organización de la comunidad, podrán combinarse los intereses de cada facultad con los del conjunto universitario: por lo demás, los legados, fundaciones, liberalidades, etc., que se hagan con cargo, — es decir con un propósito dado y para determinada facultad ú objeto, — si bien serán administrados por la universidad, tendrán que ser religiosamente aplicados á su objeto, de modo que en nada se menoscabaría la facultad agraciada.

R. — Disculpe la observación...

Dr. Q. — Pasemos ahora á la autonomía didáctica. El diputado Cantón, en el discurso con que fundó su proyecto, ha demostrado cómo se armoniza esa autonomía, — concedida por una ley que, como la universitaria, tendrá el carácter de ley orgánica — con el óbice del inc. 16, art. 67 de la constitución, que parece reservar al congreso la facultad de sancionar planes de estudio, al enumerar ésta entre los medios coadyuvantes (y en gerundio: es decir, no en carácter imperativo) para proveer lo conveniente á la prosperidad del país, etc.: no insisto, pues sobre ésto coinciden varios proyectos, con la curiosa diferencia de que el de Cantón (inc. 5º, art.

4) defiere al consejo superior la aprobación de los planes de estudios de las facultades, siendo así que el del P. E. (art. 7) reserva á éstas la atribucion exclusiva de dictarlos. En esto me inclino al proyecto Cantón, por cuanto siendo las facultades escuelas no sólo profesionales, sino de vulgarización y de altos estudios, es menester coordinar sus planes de estudio, pues se compenetran: hay que evitar duplicación de cátedras; hay que complementar las materias de una facultad con las de otras; hay que orientar la enseñanza, tratando de conservar la unidad de la cultura intelectual: por eso creo inconveniente que cada facultad, aislada, sancione su plan de estudios, siendo más proficuo que lo haga la autoridad central universitaria.

Los detalles que reglamenten esta autonomía didáctica, deben dejarse á los estatutos. Por eso no estoy de acuerdo con el dictamen del consejo superior, en cuanto acuerda á cada academia (ó facultad) el dictar su plan de estudios « con sujeción á la ordenanza de presupuesto, en cuanto á las cátedras rentadas ». La ley no debe resolver imperativamente tal cosa: en primer lugar, porque no hay lógica en subordinar un plan de estudios á la existencia de cátedras rentadas, desde que el plan que se dicte se ejecutará en todo ó parte, con más ó menos amplitud, según el número de cátedras de que pueda disponerse, pero no sería explicable que amoldara aquél á estas últimas; en segundo lugar, porque (sobre todo conservando la dependencia administrativa y la subvención anual del presupuesto, como acepta aquel dictamen) cada variación de cátedras, suprimiendo ó aumentando algunas, obligaría á cambiar el plan de estudios, lo que equivaldría á hacerlo depender de la sanción del presupuesto...

R. — Entonces, ¿la organización universitaria no debe ser detallada, en la ley?

Dr. Q. — Así opino, y por ello encuentro defectuosos ambos proyectos, pues se convierten en estatutos, — lo mismo que los dictámenes presentados, tanto del consejo superior como de las diversas facultades, — con evidente perjuicio de la vida universitaria, á la que se condena á un lecho de Procusto, desde que los detalles reglamentados en ley tienden á convertirse en trabas insalvables, exigiendo nueva ley para ser modificados. Entiendo que la ley debe ser brevísima: apenas las bases indispensables, y dejar los

detalles de organización á los estatutos. Esto es lo que implica, también, la autonomía discipliuaria.

Ambos proyectos coinciden en conferir á la asamblea universitaria la facultad legislativa y electoral: crear ó modificar facultades, sancionar ó modificar los estatutos y elegir autoridades; ambas, también, le dan facultad judiciaria: conoce de los conflictos universitarios. Pero el proyecto Cantóu (inc. 4°, art. 1) compone esa asamblea de los académicos y de los profesores titulares y suplentes, mientras que el del P. E. (art. 9) la compone de los académicos y de los laureados con diploma. Encuentro estrecho el proyecto Cantón en esto: si la universidad ha de tener autonomía absoluta, es menester que esté controlada, y, no pudiendo serlo por el gobierno, es conveniente que lo sea por un núcleo no universitario, pues hay peligro de que predominen criterios banderizos si aquella asamblea ha de ser compuesta puramente de universitarios. El proyecto del P. E. tampoco me satisface; excluye sin razón una categoría universitaria, la del profesorado no académico, y admite muy restringidamente el elemento no universitario; convengo en que el uso poco feliz del término anticuado « claustro » haya podido inducir en error á quien superficialmente estudie la cuestión, haciéndole creer que se trata de resurgir procedimientos medioevales, etc., pero — como acertadamente lo hizo ya notar *La Prensa* (n° de mayo 18) — es esto simple cuestión de nombres. En este punto considero muy atendibles lo notado por el consejo superior: « una reunión de más de 350 personas, como resultaría una asamblea compuesta con el actual personal académico y docente de la universidad, es demasiado numerosa; » agregando esta indicación: « cada facultad debería concurrir á la formación de la asamblea con un número igual de miembros: dentro del régimen federalista de la universidad, corresponde idéntica representación ». Tal es la opinión sostenida por la facultad de filosofía y letras; pero incluyendo un determinado número de doctores con diploma, que no pertenezcan á la universidad, como control de la opinión pública. Paréceme, pues, que la asamblea debe ser una especie de senado universitario, compuesto de un número dado de delegados por facultad, elegidos por el cuerpo de profesores (titulares, suplentes y libres) y los académicos de la misma: delegados, que deben componerse de dos tercios de académicos ó profesores,

y el otro tercio de diplomados de dicha facultad, pero que no formen parte de la misma. Si cada delegación se compone de 20 ó 30 miembros, la asamblea resultaría compuesta de 80 á 120 personas, lo que no es excesivo. Creo que la determinación del número y proporción de los delegados debe dejarse á los estatutos, para que pueda eventualmente modificarse, si fuere menester, facilitando la composición y funcionamiento de la asamblea: la restricción á los laureados (en esta universidad) no ha sido bien interpretada, creyendo unos que representa un número considerable de personas, cuando ellos se cuentan casi con los dedos de la mano, pues por « laureados » se entiende los que obtienen la medalla de oro, discurso de colación de grados ó premio especial de tesis; temiendo otros que distinción semejante, obtenida al graduarse, no implique verdadera selección más adelante.

R. — Pero ¿no convendría acaso que en la ley se establecieran las bases á que deben sujetarse los estatutos?

Dr. Q. — Únicamente las más indispensables. Entre éstas: la composición de las autoridades universitarias y la del cuerpo de profesores. En cuanto á las primeras, deben ser: *a)* rector; *b)* consejo superior; *c)* consejo de las facultades; conviniendo que el rector sea elegido por la asamblea, tenga limitación (2 años), no sea reelegible y se turne entre los miembros de las diversas facultades; que el consejo superior se componga del rector, los decanos y un delegado por facultad, elegido por el consejo de éstas; que los consejos de las facultades se formen con 15 académicos, de los cuales 10 sean profesores titulares, y los otros 5, doctores de la respectiva facultad, pero ajenos á la misma; todos con duración limitada (6 años), no reelegibles, renovándose por terceras partes (cada 2 años), debiendo ser nombrados por el cuerpo de profesores (titulares, suplentes y libres) de la respectiva facultad. En cuanto al cuerpo de profesores, soy de opinión que cada facultad debe nombrar directamente *ad vitam* á los titulares; por determinado período á los suplentes; y con carácter anual (pudiendo confirmarlos sucesivamente), á los libres. El dictamen del consejo superior « cree conveniente conservar al P. E. la designación de profesores, á propuesta en terna de las facultades », cuando la experiencia ha demostrado que las ternas son inoficiosas ó pueden ser perniciosas: lo primero si el P. E. se limita á designar al primero

de la terna; lo segundo, si prescinde de él y elige otro. La designación implica la separación: y esa atribución del P. E. no puede ser sino funesta, como sucedió en el conocido caso de J. M. Estrada. Por otra parte, sería una incongruencia que el P. E. delegue en el consejo nacional de educación la designación *ad libitum* de todos los profesores de la instrucción primaria, y que no lo hiciera con la universidad, tratándose de profesores de enseñanza superior: hay que substraer al profesorado de la sombra de una influencia política cualquiera.

Las funciones de esas autoridades deben ser reglamentadas por los estatutos: así, la creación de cátedras, ó división de las existentes, se equipara á los planes de estudio, en cuanto debe ser proyectada por la facultad y sancionada por el consejo superior; lo mismo en lo relativo al presupuesto, que debe rentar decentemente al profesorado y no de la mengnada manera actual, en que la remuneración de los catedráticos es apenas una ayuda de costas, no pudiendo nadie dedicarse exclusivamente á la enseñanza; y así en lo relativo á las numerosas otras cuestiones, que corresponden á los estatutos.

R. — ¿Que opina usted de los consejos de las facultades y de las academias de las mismas, como lo establece el proyecto Fernández?

Dr. Q. — Que la corporación universitaria es el consejo, pues es el que — con ese ú otro nombre — gobierna la vida de cada facultad, se ocupa de su enseñanza, escoge sus profesores, y vela por los estudiantes. La creación de académicos me parece un subterfugio hábil para colocar allí á los actuales miembros de los consejos, y que, por su edad ú otros motivos, convenga sacar de ahí: pero me parece un pensamiento híbrido, si se cree que tales academias van á convertirse en análogas á las que forman el Instituto de Francia... Será un rodaje decorativo é inofensivo: en ese sentido, no hay en ello inconveniente; pero es un rodaje ajeno á la vida universitaria. Por lo demás, el horror al vocablo « academia » para designar á los actuales consejos, es realmente singular: se explica sólo porque encubre la resistencia á determinados nombres, que se consideran como rémora, sea por la inercia ó por otras razones.

R. — ¿Y los profesores?...

Dr. Q. — Esa es la cuestión capital, de la cual depende la organización universitaria, pero no tiene que ocuparse de ella la ley ni los estatutos: cada facultad debe escoger lo mejor para formar su cuerpo de profesores y debe exigirse que el profesor no se ocupe de otra cosa sino de su cátedra, porque los estudiantes tienen derecho á recibir una enseñanza que represente el esfuerzo de la actividad íntegra del maestro y no las sobras de su tiempo, dedicado en su mayor parte á la atención de otras ocupaciones... Pero eso no será posible mientras el profesor universitario gana pesos 190 mensuales, es decir casi lo que ganan los ordenanzas del congreso, y menos del sueldo asignado á los tinterillos de cualquier repartición administrativa: es indigno remunerarles de esa manera, porque demuestra que los poderes públicos consideran que tales funciones las puede desempeñar cualquier pasante de aspirante á escribiente, ó que sirven sólo de adorno á personas competentes las que, sea por vocación ó por deber, se prestan á enseñar y se contentan con honorarios que son ayuda de costas, pero no destinan á la cátedra sino los momentos que sus medios habituales de vivir les dejen libres. La enseñanza será así siempre precaria y deficiente: y no hay derecho para condenar á la juventud á tal enseñanza de lástima. Asígnese, pues, un sueldo proporcionado á la importancia del cargo, y que permita á cada facultad exigir que sus profesores sean tales profesores de verdad, por completo dedicados á la cátedra: esto es cuestión de presupuesto, sencillamente, de modo que nada tiene que ver con los proyectos de reforma universitaria pendientes...

R. — Y los exámenes, la libertad de estudios...

Dr. Q. — Todo ello es materia de los estatutos. La libertad de estudios deberá hacerse práctica, permitiendo á los estudiantes que elijan sus cursos — sea en la misma universidad, si la materia es enseñada por varios profesores, sea en una ú otra universidad (aquí ó en Córdoba) — pudiendo rendir examen cuando lo soliciten, siempre que se trate de materias completas y que su libreta de estudiante acredite haberlas cursado.

R. — ¿ Y los « exámenes de estado », á que usted se refirió antes?

Dr. Q. — Tiene usted razón. Estoy de perfecto acuerdo con el art. 12 del proyecto del P. E. Desde que las universidades no son exclusivamente escuelas profesionales, sino institutos de alta

cultura y de vulgarización científica, sus grados académicos no deben someterse sino á las exigencias de la ciencia, y no á las necesidades del ejercicio profesional: así la facultad de derecho, p. e., ya no otorgaría diploma de abogado, sino el de doctor en jurisprudencia, etc. En cambio, el estado reglamentaría el ejercicio de dichas profesiones, fijando un *minimum* de materias, p. e.. ó exigiendo ciertos cursos prácticos complementarios (para el procedimiento forense, p. e.: estadía en alguna secretaría de tribunal, en algún estudio de letrado ú otra análoga), sobre todo lo cual versaría el « examen de estado », extrauniversitario. De ese modo los estudiantes que no se preocupan de la ciencia como ciencia, sino de la tintura científica en lo indispensable *pro pane lucrando*, — es decir: el *Brodstudium* alemán, — evitarían perder su tiempo siguiendo cursos que no les interesan: no quedarían en las aulas universitarias sino aquellos que *verdaderamente* quieren aprender, y este es el auditorio selecto que se debe formar. La institución del « examen de estado » para el ejercicio de las profesiones liberales descargaría á las universidades de esa nube de estudiantes inquietos, movedizos, siempre descontentos, que no asisten á las aulas ó que sólo « estudian » en los dos últimos meses del año escolar; rémora permanente para la alta cultura y — justo es decirlo — muestra patente de lo errado que es querer obligar, á quien no quiere ó no lo necesita, á estudiar lo que no le interesa ó no le sirve. La vida universitaria fructífera sólo es posible cuando profesores y estudiantes están animados del amor desinteresado de saber, investigando juntos y colaborando juntos en el adelanto de los conocimientos humanos; eso es lo que se necesita constituir en nuestro país, quitando á nuestro régimen universitario el carácter de fábrica de diplomados profesionales.

R. — ¿ Y los estudiantes?...

Dr. Q. — Ese es otro de los términos del problema universitario. En realidad este puede sintetizarse así: profesores y estudiantes, es decir, profesores profesionales y estudiantes de verdad. El gran mal de nuestra universidad está en que los profesores son aficionados y no pueden ser verdaderos profesionales, porque la retribución del cargo no permite á nadie dedicarse en absoluto á la cátedra, de modo que, por inteligente y preparado que sea un hombre, su enseñanza tiene que resentirse del poco tiempo que

puede destinar á su preparación, por manera que frecuentemente es sólo un reflejo, no bien digerido, de los libros corrientes; y también otro mal grave es que los jóvenes no son estudiantes sino subsidiariamente, pues casi todos son empleados ó se ocupan en otras cosas, dedicando al estudio sólo el tiempo sobrante, por cuya razón á duras penas puede confeccionarse un horario de clases para un par de horas de la mañana, pues no habría un solo oyente para una clase del día... Así, estudiantes y profesores lo son como de lástima, es decir, en los momentos que sus otras ocupaciones les dejan libres: unos y otros hacen vida universitaria como de limosna, mientras que esa debía ser su única tarea y su exclusiva preocupación. Todos saben que esto es así, pero todos parecen resueltos á callarlo, continuando en la mentira convencional de que nuestra universidad es como las demás, que nuestros profesores son realmente profesionales, y que nuestros estudiantes son verdaderos estudiantes: todo lo cual no es cierto, en el concepto científico de los términos. De manera que todo el prurito de reformar la ley ó de cambiar los estatutos es inocuo y continuará siéndolo, mientras no vayamos al fondo del problema: es indispensable levantar el nivel de la enseñanza, dotar generosamente á las cátedras para exigir que los profesores se dediquen por completo á sus cursos, y hacer que los estudiantes destinen los años de vida universitaria á estudiar, para lo cual eso debe ser su principal ocupación. No es que considere que no haya nada que modificar en la ley ó en los estatutos, sino que lo considero secundario: lo capital está en hacer que la cátedra resplandezca por su ciencia y verdad, pues lo demás vendrá de por sí solo con relativa facilidad.

R. — ¿Entonces...?

Dr. Q. — Entonces, lo que debe hacerse es decir la verdad, por amarga que sea, y concluir con la mistificación de profesores de afición y estudiantes de limosna. La cátedra exige, para ser desempeñada convenientemente, la plena y absoluta dedicación del profesor, y esto no es posible sin un honorario que le permita prescindir de otros medios de vivir; y exige, á la vez, que el estudiante dedique á las clases y al estudio posterior todo su tiempo, por lo que, en todas partes del mundo, es incompatible el carácter de estudiante con el de empleado. Sin duda, podrá haber casos en

que un profesor pueda serlo excelente y tener á la vez otra ocupación, y en que un estudiante lo sea de verdad y, al mismo tiempo, empleado: pero serán casos aislados, excepciones, y estas sirven sólo para confirmar la regla. Por otra parte, no olvide usted que no se cambian las costumbres de un pueblo de la noche á la mañana y que toda tentativa violenta en ese sentido sería más perniciosa que útil: pero es necesario darse cuenta de que ahí está la medula de la cuestión universitaria y encaminar los esfuerzos en el sentido de formar paulatinamente buenos profesores y habituar á los jóvenes á ser realmente estudiantes. No creo que se requiera poco tiempo para lograr ambas cosas, pero cada día que pasa sin comenzar á intentarlo metódicamente nos aleja del deseado resultado, y nos engaña haciéndonos creer que reformamos algo cuando nos contentamos con modificar el texto de la ley ó de los estatutos: no reformamos nada, sino que nos echamos, voluntariamente, tierra á los ojos... Y así lo pagaremos: digo mal, lo pagarán las generaciones siguientes.

R. — Resumiendo y abreviando: ¿cuáles serán, en su entender, las líneas generales de la reforma universitaria?

Dr. Q. — Prescindo de la crísis actual, pues la clausura de una facultad es un estado anómalo y transitorio que no debe inspirar una reforma permanente y orgánica: aquel conflicto debe ser solucionado por otros medios, en la inteligencia de que no es cuestión de reglamentos ó de textos legales sino de hombres, sean estos profesores ó académicos, porque si la cátedra fuera descollante no se habría producido sublevación alguna estudiantil, y si la cátedra es mediocre — salvo las consabidas honrosas excepciones — la culpa es tanto de los profesores como de los académicos, de modo que, en definitiva, la causa real del alzamiento universitario está en ciertos y determinados hombres, cuya voluntaria eliminación podría normalizar todo en el acto... Apartando, pues, esa faz del asunto y concretándome á la organización universitaria en sí, mi opinión es que, ante todo, debe levantarse el nivel de la enseñanza; constituir un profesorado profesional, generosamente dotado; correlacionar los estudios entre las facultades, para evitar inútiles duplicaciones de cátedras, como algunas de las facultades de derecho y de filosofía; correlacionar mejor los estudios dentro de cada facultad; reglamentar la libertad de la enseñanza, estable-

ciendo la docencia libre para que no haya monopolio del titular y cada profesor pueda desenvolver su materia con la máxima independencia, en saludable y recíproca emulación; reglamentar, á la vez, la libertad de aprender, para que cada estudiante asista á la cátedra que más le satisfaga, ordene el orden de sus estudios, sin estar cohibido con exámenes anuales de chiquillos de escuela; proscribir los exámenes parciales y de cada año, reemplazándolos por pruebas de conjunto, con arreglo á ciclos de materias; y dejar á las facultades la expedición de los títulos científicos, pero entregar al estado la de los diplomas profesionales, para lo cual se establecerían pruebas extrauniversitarias; confiar todo lo relativo á la enseñanza superior á universidades autónomas, con rentas propias y con tesoro propio, para lo cual debe asignárseles un capital en tierras y el monto de un determinado impuesto; establecer un régimen federativo, con facultades lo más autónomas posible, en lo didáctico, unidas por el vínculo común del consejo superior, y gobernadas por un cuerpo de profesores — tanto oficiales como libres — y una minoría de doctores no docentes; no trabar la marcha de las facultades con estatutos demasiado minuciosos, y dejar que se ocupen exclusivamente de la enseñanza, á fin de que ésta, por su brillo, atraiga y retenga el mayor número de estudiantes, contribuyendo á la cultura nacional, pues la característica de cada universidad es, cabalmente, concentrar el máximun del esfuerzo intelectual de un país ó región, para lo cual no se contentará con la enseñanza del aula — sea esto en forma de conferencias públicas ó de cursos de « seminario » — sino que exteriorizará su acción por medio del sistema de « extensión universitaria » y del fomento y publicación de investigaciones científicas, buscando que estas se basen, siempre que sea ello posible, en lo que fuere típicamente nacional. De modo, pues, que la reforma universitaria no está tanto en modificar la ley y los estatutos, pues lo existente tiene elasticidad bastante para permitir toda innovación: lo que se necesita es cambiar la orientación de la enseñanza é introducir el espíritu nuevo en los consejos académicos y en los cuerpos de profesores. Esto no es asunto de ley ni de estatutos, sino de hombres...

Para concluir, permítame una reflexión: es posible que más de un parlamentario « práctico » crea que todo esto es lirismo, y que

para nada sirven los altos estudios, sonriendo irónicamente, p. e. cuando se menciona á la facultad de filosofía y letras; es probable que crean ingenuamente que sería más provechoso para el país que los estudiantes de tales facultades fueran al campo, á arar la tierra ó á cuidar animales, porque ahí está « la riqueza nacional »; pero, sin desconocer que tal riqueza es muy digna de aprecio, y que el trabajo rural es muy conveniente, bueno sería recordar que un país no vive sólo de pan, y que la grandeza de las naciones no se aquilata únicamente por el desarrollo de sus industrias, sino también por el brillo de sus universidades; y que, tanto como el honrado trabajador ó el hábil comerciante, también el sabio honra á su país y quizá — en su época y en la historia, — sirva más para enaltecer á la patria y conquistarle el respeto de propios y extraños! Todo lo que se haga en fomento de la alta cultura intelectual — y la reforma universitaria es, para ello, prominente — está bien hecho, porque se sirve al país y á su intereses, tanto ó más que fomentando su comercio ó sus industrias.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LA IMPRENTA DE CONI HERMANOS, EL VEINTE DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS SEIS

LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ

825 — CALLE CUYO — 825

BUENOS AIRES

(EXTRACTO DEL CATÁLOGO)

—

OBRAS

DE

ERNESTO QUESADA

Juez de lo civil; C. de la academia española; id. de la academia de la historia (Madrid); del instituto histórico e geographico do Brasil; del instituto dos advogados brazileiro (Rio de Janeiro) de la Internationale Vereinigung fur vergleichende Rechtswissenschaft und Volkswirthschaftslehre (Berlin)

EN COLABORACIÓN

1º CON NICOLÁS MASA

Memoria de la Biblioteca Pública, correspondiente á 1876. B. A., 1878. vol. de 222 pág.

Memoria, etc., correspondiente al año 1877. B. A., 1878, 1 vol. de 309 pág.

Informe sobre las colecciones de obras argentinas que se envían á la exposición universal de París, 1878. B. A., 1878, 1 vol. de XIX-78 pág.

2º CON ADOLFO MITRE

Derecho internacional privado. B. A., 1878, 3 vol. de 111 pág. c/u. próx.

3º CON VICENTE G. QUESADA

Nueva Revista de Buenos Aires. B. A., 1881-1885, 13 vol. de 520 pág. próx. c/u.

DEL AUTOR

La sociedad romana en el primer siglo de nuestra era. Estudio crítico sobre Persio y Juvenal. B. A., 1878, 1 vol. de XII-280 pág.

L'imprimerie et les livres dans l'Amérique espagnole aux XVI^e, XVII^e et XVIII^e siècles. Discours prononcé au congrès international des américanistes. Bruxelles, 1879, 1 vol.

La recepción de Henri Martin en la academia francesa. B. A., 1880, 1 vol.

Goethe: sus amores. De la influencia de la mujer en sus obras literarias. B. A., 1881.

Disraeli: su última novela. De la influencia de la política en sus obras literarias. B. A., 1881, 1 vol.

La quiebra de las sociedades anónimas en el derecho argentino y extranjero. B. A., 1881.

La abogacía en la república. Discurso pronunciado en la colación de grados. B. A., 1882.

Contribución al estudio del libro IV del código de comercio. B. A., 1882.

Estudios sobre quiebras. B. A., 1882, 1 vol. de XXXII-374 pág.

Las reformas del código civil. B. A., 1883, 1 vol.

Discurso en la asociación de hombres de letras del Brasil. Rio de Janeiro, 1883, 1 vol.

La política americana y las tendencias yankees. B. A., 1887, 1 vol.
Un invierno en Rusia. B. A., 1888, 2 vol. de 300 pág. c/u.
Las finanzas municipales. B. A., 1889, 1 vol. de 350 pág.
Dos novelas sociológicas. B. A., 1892, 1 vol. de 283 pág.
La municipalidad de General Sarmiento y el F. C. al Pacífico. San Miguel, 1893.
Reseñas y críticas. B. A., 1893, 1 vol. de 528 pág.
La decapitación de Acha. El historiador Saldías y el general Pacheco. B. A., 1893, 1 vol.
La batalla de Ituzaingó. Estudio histórico. B. A., 1894, 1 vol. de 121 pág.
Reorganización del sistema rentístico federal. El impuesto sobre la renta, B. A., 1894, 1 vol.
Alocución patriótica pronunciada en el Ateneo, el 25 de mayo. B. A., 1895.
La deuda argentina : su unificación. B. A., 1895, 1 vol. de 145 pág.
La política chilena en el Plata. B. A., 1895, 1 vol. de 382 pág. con 6 mapas y planos.
La iglesia católica y la cuestión social. B. A., 1896, 1 vol. de 105 pág.
Los privilegios parlamentarios y la libertad de la prensa. B. A., 1896, 1 vol. de 105 pág.
El museo histórico nacional y su importancia patriótica. B. A., 1897, 1 vol.
Quiebra de las sociedades anónimas : responsabilidad personal de los directores. B. A., 1897.
La época de Rosas : su verdadero carácter histórico. B. A., 1898, 1 vol. de 392 pág.
La política argentina respecto de Chile. B. A., 1898, 1 vol. de 240 pág.
Bismarck y su época. Conferencia leída en el Ateneo, el 18 de agosto. B. A., 1898.
La cuestión femenina. Discurso de clausura en la exposición femenina. B. A., 1898, 1 vol.
El derecho de gracia. Necesidad de reformar la justicia criminal y correccional. B. A., 1899.
La reforma judicial. Deficiencia del procedimiento é independencia del ministerio fiscal. B. A., 1899, 1 vol.
Las reliquias de San Martín. Estudio de las colecciones del museo histórico nacional. B. A., 1900, 1 vol.
La palabra « valija » : su ortografía. Informe presentado al Ateneo. B. A., 1900, 1 vol.
Las reliquias de San Martín. Segunda edición, con *la iconografía y la poesía sanmartinianas.* B. A., 1 vol. de 178 pág.
La reincidencia y el servicio antropométrico. B. A., 1 vol.
El problema del idioma nacional. ¿ Debe propenderse en Hispano América á conservar la unidad de la lengua castellana, ó es acaso preferible favorecer la formación de dialectos ó idiomas nacionales en cada república ? B. A., 1900, 1 vol. de 157 pág.
Discurso en el banquete dado á los periodistas brasileños el 27 de octubre. B. A., 1900, 1 vol.
Nuestra raza. Discurso pronunciado en el teatro Odeón el 12 de octubre. B. A., 1900.
Las reliquias de San Martín. 3ª edición, corregida. B. A., 1901, 1 vol.
Comprobación de la reincidencia. B. A., 1901, 1 vol. de 190 pág. con láminas.
Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya. B. A., 1902, 1 vol. de XXI-302 pág.
El criollismo en la literatura argentina. B. A., 1902, 1 vol. de 131 pág.
Las reliquias de San Martín. Cuarta edición, sin notas. B. A., 1902, 1 vol.
Tristezas y esperanzas. B. A., 1903, 1 vol. de 199 pág.
Las reliquias de San Martín. 5ª edición, sin notas. B. A., 1903, 1 vol. de 81 pág.
La propiedad intelectual en el derecho argentino. B. A., 1904, 1 vol. de 496 pág.
Un escritor guatemalteco : Antonio Batres Jáuregui. B. A., 1904, 1 vol. de 48 pág.
La sociología. Carácter científico de su enseñanza. B. A., 1905, 1 vol. de 45 pág.
Las doctrinas presociológicas. B. A., 1905, 1 vol. de 89 pág.
La propiedad raíz en el derecho argentino. Reforma de su régimen jurídico. B. A., 1906, 1 opúsculo.
La crisis universitaria y el profesorado. Discurso pronunciado en la colación de grados de agosto 12. B. A., 1906, 1 vol.
La facultad de derecho de París; estado actual de su enseñanza. B. A., 1906, 1 vol. de 58 pág.

NOTA. — Las publicaciones anteriores están de venta en las principales librerías de Buenos Aires. Algunas se encuentran agotadas. Para los pedidos: *Librería de J. Menéndez.* Buenos Aires, calle Cuyo, nº 825.

MSH 20756.

END OF
TITLE